



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0025052/2019

VISTO:

la nota elevada por la **Dra. Cecilia Inés Luque** mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en la Facultad, desde el 16 al 21 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistirá en calidad de Expositora al 5th Queering The Afro-Luso-Brasilian Studies International Conference / 3er Congresso Internacional Literatura e Gênero, que se realizarán en la Universidad de San Pablo (Brasil);

que la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Luque se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Literatura Latinoamericana I, con vencimiento de designación el 02 de diciembre de 2020; y como Investigadora formada del CIFFyH, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en el Área Feminismos, Género y Sexualidades, con vencimiento de designación el 22 de agosto de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50 apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Art. 36º, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la **Dra. CECILIA INÉS LUQUE**, Legajo 34902, con goce de sueldo, en los cargos de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en Literatura Latinoamericana I, de la Escuela de Letras, y en el cargo de Investigadora Formada, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en el Área Feminismos, Género y Sexualidades, del Centro de Investigación de la Facultad, desde el 16 al 21 de junio de 2019.


ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0549

cpk


Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRAM
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.